

INDICACIONES PARA INSCRIPCIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ASOCIACIONES.

Serán objeto de este trámite todas aquellas modificaciones que afecten al contenido de los estatutos.

Documentación necesaria:

1. Solicitud de inscripción

Solicitud de inscripción (original y copia) que se dirigirá a la Delegación de Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia de Almería (C/ Alcalde Muñoz, 15 CP 04071 Almería). Se acompañará copia del D.N.I. o documento acreditativo de la identidad de los/las representantes de la entidad. Deberá contener la identificación del/de la solicitante y cargo que ostenta en la asociación o condición en la que actúa. Igualmente se identificará la asociación, denominación, domicilio dirección de Internet que, en su caso, utilice y el código de identificación fiscal.

2. Certificación del acta de la asamblea general extraordinaria

Certificación del acta de la Asamblea general extraordinaria donde se adoptó el acuerdo de modificación (2 originales) que deberá estar firmada por el/la presidente/a y el/la secretario/a, en la que constará expresamente los artículos modificados, el quórum de asistencia y el resultado de la votación.

3. Texto íntegro de los nuevos estatutos

Texto íntegro de los nuevos estatutos (2 originales; 3 originales si es una asociación juvenil, de padres y madres de alumnos/as) conteniendo las modificaciones efectuadas en el articulado, firmados por el/la secretario/a y el/la presidente/a de la entidad. La primera de sus hojas contendrá una diligencia en la que se exprese que los nuevos estatutos se ajustan a las modificaciones aprobadas en la asamblea general extraordinaria, con indicación de su fecha.

4. Certificación del acta de la asamblea general

Certificación del acta de la asamblea general en la que se nombró la última Junta Directiva (2 originales), firmada por el/la secretario/a y el/la presidente/a. Deberá contener el nombre, apellidos, D.N.I. y cargo que ocupan cada una de las personas miembro de la misma (razón social, domicilio y persona física representante con sus datos identificativos para el caso de personas jurídicas).